

La atención farmacéutica, un "derecho en salud" de los ciudadanos europeos

 [Envíe esta noticia]  [Imprimir]  [Feedback]

La atención farmacéutica debe ser un "derecho en salud" de los ciudadanos europeos del siglo XXI. Ésta es la recomendación del grupo de trabajo del European Pharmaceutical Law Group (Eupharlaw), formado por expertos españoles en materia farmacéutica, sanitaria y legal, que ha elaborado el llamado Decálogo de Derechos en Salud del Siglo XXI, para que sea incluido en la futura Constitución Europea.

Maite Perea. Madrid. mtpereab@recoletos.es

En la presentación del documento, la semana pasada en Madrid, el presidente de Eupharlaw, Manuel Amarilla, señaló que la AF "es un derecho a pesar de los intentos para frenarla". "El papel del farmacéutico del siglo XXI no está suficientemente reconocido.

Los farmacéuticos demandan este papel aunque implique nuevas responsabilidades legales, que están dispuestos a aceptar". Para el presidente del COF de Badajoz, Cecilio Venegas, miembro del grupo, ésta es "una profesión emergente, que reclama un papel activo y responsable" en la salud de los ciudadanos. "La responsabilidad terapéutica nos incumbe". Venegas también subrayó la necesidad de que la gente conozca el gasto que supone al Estado la compra de medicamentos. Así, Amarilla aseguró que un mayor copago "terminará siendo una realidad ineludible".

El decálogo recoge el derecho a la información clínica, terapéutica, en biotecnología y genoma humano; a la protección de la salud mental, laboral, sexual y reproductiva; a la seguridad alimentaria; a la protección integral del medio ambiente y al desarrollo sostenible; a la educación para la salud, y a la participación ciudadana en el acceso a servicios sanitarios.

10/11/2003